

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,733

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

JUEVES 15 DE MARZO DE 1900

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

## EL PROYECTO DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA

Por su importancia para la agricultura y el interés que ha despertado en la alta Cámara, creemos de oportunidad la publicación del siguiente

### Proyecto de ley

Artículo 1.º La enseñanza e instrucción agrícola se considerará dividida en general y especial ó profesional.

La general comprenderá las enseñanzas establecidas por la ley de primero de Agosto de 1876 en las escuelas de instrucción primaria e Institutos de segunda enseñanza.

La especial ó profesional, comprenderá tres grados: grado superior, grado medio ó secundario y grado inferior ó elemental.

Corresponderá al primer grado de enseñanza la de ingenieros agrónomos, al segundo la de peritos agrícolas, propietarios cultivadores y directores encargados de explotaciones rurales, y al tercero la instrucción práctica de capacitados de cultivo y obreros de industrias rurales.

Art. 2.º La enseñanza de ingenieros agrónomos establecida en el Instituto Agrícola de Alfonso XII, continuará en la forma que determinen el reglamento y plan de estudios de dicho centro.

Art. 3.º La enseñanza de peritos agrícolas, propietarios cultivadores y directores encargados de explotaciones rurales se establecerá en las granjas escuelas experimentales que por esta ley se organicen en cada región.

Art. 4.º Se dividirá la península en diez regiones agronómicas, estableciéndose en cada una de ellas una granja escuela experimental.

Art. 5.º Se procederá por el Ministerio de Fomento a la inmediata reorganización de las granjas existentes con arreglo a las disposiciones de esta ley y a las que determinen los reglamentos porque han de regirse estos centros de instrucción agrícola.

6.º Las granjas regionales que faltan para completar el número de diez que determina esta ley, se crearán cuando se hallen debidamente organizadas las que existen en la actualidad, consignándose en presupuestos el crédito necesario para la creación de una cuando menos en cada año económico.

7.º La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio dotará a todas las granjas escuelas experimentales de laboratorios químicos en buenas condiciones, de todo el material científico y de cultivo necesario, y de las clases de ganado de resultados económicos más ventajosos, dadas las condiciones climatológicas de la zona regional.

Art. 8.º El personal técnico de las granjas escuelas experimentales se compondrá, por lo menos, de tres ingenieros agrónomos, de los cuales el más antiguo desempeñará las funciones de director, y de tres peritos agrícolas.

9.º Las granjas experimentales se establecerán en fincas propiedad del Estado, ó en aquellas que cedan al mismo las Diputaciones, Ayuntamientos ó particulares.

Art. 10. Las disposiciones de la ley general de contabilidad no serán aplicables al régimen económico de estas granjas en cuanto a la administración e inversión de los productos en ellas obtenidos.

Art. 11. Las granjas experimentales, previa autorización de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, organizarán conferencias nombradas en las provincias que comprenda la región.

Art. 12. Para la instrucción práctica de capacitados y obreros de cultivos especiales ó industrias rurales, se establecerán escuelas de esta especialidad en las zonas más adecuadas y convenientes.

Art. 13. De estas escuelas prácticas se encargará un ingeniero agrónomo, que tendrá a sus órdenes un perito agrícola y el personal necesario de capacitados y obreros.

Art. 14. La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, destinará el personal técnico de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas a las granjas regionales y a las escuelas de

cultivos especiales ó industrias rurales.

Art. 15. La enseñanza en las granjas será gratuita, y las condiciones que han de exigirse para la admisión de alumnos y materias que ha de comprender la enseñanza teórica y práctica, serán determinadas por reglamento.

Art. 16. Los alumnos de estos centros de instrucción obtendrán a la terminación de sus estudios certificación de haberlos hecho con aprovechamiento, pero sin derecho alguno oficial.

Art. 17. En los presupuestos del Ministerio de Fomento se consignará el crédito necesario para el aumento del personal de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas que han de encargarse de la enseñanza de estos centros de instrucción agrícola.

Art. 18. La Junta consultiva agronómica, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta ley, presentará al Ministro de Fomento el proyecto de división agronómica, determinando las regiones, provincias que comprenden y capitalidad de cada región.

Propondrá los puntos y zonas donde hayan de establecerse las escuelas prácticas de cultivos especiales ó industrias rurales, y redactará los reglamentos porque han de regirse estos centros de instrucción, comprendiéndose en ellos las enseñanzas teóricas y prácticas de cada escuela, las condiciones exigibles para la admisión de alumnos en cada una de ellas, y cuanto se refiera al régimen y buena administración de las granjas regionales y de las de cultivo especiales ó industrias rurales.

## LA MURMURACIÓN

No voy a ponerle el paño al púlpito para lanzarme por los campos filosóficos, morales, ahucando la voz y haciendo efectos fraseológicos; siento las impresiones donde, cuando y como Dios quiere, y de la forma y manera que sé y puedo las exteriorizo. Tranquílicese, pues, el lector, si le ha alarmado el título que va a la cabeza de estas líneas; no pienso endilgarle un sermón de cuarenta, sino lamentarme, de igual manera que me lamentaría de las molestias ocasionadas por las chinchas, por los mosquitos ó por cualquiera otra plaga fastidiosa, de los murmuradores, aunque firmemente persuadido de que murmuradores, mosquitos, chinchas y lenguas de víbora han de quedarse tan frescos: son calamidades inextinguibles.

Mosquitos y chinchas necesitan, para vivir, chupar la sangre humana; los murmuradores necesitan chupar la honra del prójimo.

A los ojos del observador, el que murmura da la medida exacta de su sér moral.

El hombre, al apreciar un hecho, lo juzga con arreglo a su conciencia, encontrándolo grande ó ruin, heroico ó vergonzoso, noble ó repugnante; pero la murmuración no es más que "la denigración injustificada de la fama del prójimo a espaldas del mismo, y por consiguiente la suposición gratuita de un suceso ó de una serie de ellos.

Para el hombre inepto y apático, el que con iniciativas, actividad y perseverancia se encumbra, sólo debe su elevación a vergonzosos manejos, puesto que aquél no puede concebir su encumbramiento, por otros medios. Murmura, pues, pero al murmurar hace el retrato de sí propio, pintando lo que él haría si sus energías no estuvieran reducidas a la lengua de que tan mal uso hace.

Para estos enanos del corazón la sociedad es una agrupación de ladrones, estetas y meretrices, donde todo mal tiene su asiento, y las virtudes son palabras huérfanas, antiguallas relegadas a los libros; el vicio y el egoísmo impulsan a la humanidad y la hipocresía encubre las negruras del alma...

Séres miserables, jamás un rayo de sol penetra en las lobregueces de su espíritu; pasan revista a la sociedad y van poniendo peros a todo y a todos, destruyendo, de paso, la honra de sus semejantes, que vale más, mucho más, que todos los intereses; pues es difícil formar la honra colectiva con individuos deshonorados.

La murmuración es la base de la calumnia, y ya se ha dicho: "calumnia, que algo queda." Bien lo ha descrito

Beaumarchais por boca de uno de sus personajes.

Y sin embargo, la manga se ha ido ensanchando tanto, que hoy la murmuración es la sabrosa salsa de toda tertulia. Si el tético D. Basilio con su mugriento manto, su color cetrino y sus ojos de traidor murmurador, está en carácter; pero la murmuración en labios de carmín, en bocas frescas, que parecen hechas para deslizar dulces palabras, aliviar dolores y enjendrar ensueños de ventura, ofrece el más cruel de los contrastes.

PEDRO ALVALÁ-ZAMORA.



JULIO CÉSAR

15 de Marzo.

César llegó a limitarse de que los romanos le dejarían tiempo para acabar su obra—dar al imperio una constitución y a sus súbditos un modelo de administración—y que le perdonarían su poder; se hallaba rodeado de hombres que le debían la vida, ó a quienes había colmado de beneficios; sus mismos enemigos no tenían nada que temer de su resentimiento, y la tranquilidad renacía tras de la guerra civil.



Pero el antiguo espíritu republicano, no se había extinguido enteramente; algunos tribunos osaron quejarse de César, y los más peligrosos eran los que más se callaban. Dice un ilustre historiador al ocuparse sumariamente de la tempestad que se cernía sobre la cabeza del guerrero, legislador ó historiador, que ocupa con justicia bien rara excelso puesto en los anales de la antigüedad en los últimos días de su vida. Julio César se equivocaba al creer que los romanos le perdonarían la dictadura a que los había sometido en gracia a las grandezas que su génio de guerrero y de gobernante había dado a Roma; pues en tanto que él alimentaba esta esperanza y se disponía a dar a su pueblo nuevas leyes encaminadas a regularizar la administración que había de asegurarle el poderío, sus enemigos conspiraban contra él y decretaron su muerte. César fue sabedor de ello; pero ó no tenía a sus enemigos, ó no creyó las noticias que hasta él llegaron de lo que se tramaba, y el 15 de Marzo del año 44 antes de Jesucristo, pereció a los golpes de los puñales de Mario, Bruto y Casio.

"Los conjurados—dice César Cantú—que eran 63 de los principales ciudadanos, resolvieron matarle en los idus de Marzo, y estando en el Senado se le acercaron en ademán de pedirle un nuevo acto de clemencia, y le atacaron; él se defendió, pero viendo contra sí el puñal de Bruto, exclamó:—Tú también, hijo mío?—y se dejó traspasar de veinte puñaladas al pie de la estatua de Pompeyo."

HERNANDO DE ACEVEDO.

## IMPORTANCIA DEL SEGURO VIDA

La importancia sociológica del Seguro-vida nos impulsa a tomar la pluma para exponer en una serie de artículos que ilustren al público, las ventajas que ofrece su práctica y el papel eminentemente moral que desempeña dentro de la vida social y de la economía doméstica.

El ahorro productivo, como medio de cimentar una riqueza, al asociarlo al Seguro-vida, no solo viene a reparar los reveses de la fortuna y neutralizar sus efectos, sino que tiende a compensar en gran parte la acción del infortunio en aquellas clases menos acomodadas, que viven, como suele decirse, al día, teniendo en perspectiva un porvenir de privaciones y un horizonte desconsolador y nebuloso, en el que destaca el fantasma de la pobreza.

Pero así como en todo seguro se hace necesario el estudio detenido de éste, su índole, su pró, su contra y las probabilidades de éxito, por circunstancias más ó menos favorables, y todo cuanto se pueda juzgar de previsor para que la operación se realice de una manera satisfactoria, llenando por completo las aspiraciones del negociante, así también el Seguro-vida, que es una operación económica y comercial al mismo tiempo, pues hay capital impuesto que produce un rendimiento, permítase la frase, sea cualquiera la forma en que se lleve a cabo, necesita de un conocimiento y estudio especial para conocer las combinaciones más ventajosas y al mismo tiempo más baratas, con los requisitos anejos, para suscribir un Seguro que reúna todas las condiciones apetecidas.

Mas para complementar este estudio, se hace indispensable otro de no menos importancia, que es el que ha de conducirnos a la elección de Compañía, pues cada una tiene sistema especial, combinaciones y tarifas distintas; y si bien todas ellas, tanto las nacionales como las extranjeras, presentan las garantías de seguridad exigidas por el Gobierno para funcionar libremente, y las de sus capitales sociales y reservas para el cumplimiento de sus contratos, hay, no obstante, diferencias muy apreciables y significativas entre las mismas y con especialidad en el reparto de beneficios.

Algunas de dichas Compañías aseguradoras, y sin que abriguemos prevención hacia ninguna, nos parecen tan justo como patriótico empezar dando la preferencia a las Compañías españolas, y bajo este concepto, juzgamos que la Sociedad general de Seguros es la llamada a figurar en primera línea, pues si bien es sin duda la más moderna por su reciente creación, es también, sin disputa, la que presenta un cuadro más extenso de nuevas combinaciones, la que abarca todos los ramos del Seguro con extensión grandísima y la sola que puede ofrecer al asegurado más ventajas y beneficios que otra alguna.

Esto bajo el concepto de operaciones. Ahora cuatro palabras respecto a su constitución.

En general, las Compañías aseguradoras aportan a la caja social, para hacer frente a cualquier eventualidad, un 5 por 100 de sus acciones, en tanto que la sociedad a que nos referimos, después de haberse fundado con un capital de garantías mayor que ninguna otra, han depositado sus accionistas en la caja social, para los fines indicados, el 30 por 100 de las mismas. Esta diferencia ya por sí sola tiene una significación grandísima y le dá sobre las demás Compañías cierta merecida importancia.

Si a esto agregamos que al fundarse se ha revestido de personal práctico y antiguo, lo mismo organizador que productor, y a más las nuevas combinaciones que dilatan de una manera grandiosa los horizontes del Seguro, combinaciones completamente nuevas, debidas a la experiencia y a las enseñanzas que sugiere el estudio, podemos colocar, sin temor que nadie pida su prioridad, a la sociedad referida. La general de Seguros, a la cabeza del progreso en el ramo de los seguros, y pedir para ella la preferencia por verdadero patriotismo, para que nuestros capitales no pasen a las manos del extranjero, ya que, por desgracia, han sido hasta hoy nuestros implacables explotadores.

Ahora vamos a trazar el cuadro de las operaciones y combinaciones más importantes y que ofrecen mayores ventajas al asegurado, empezando por:

Seguros de Beneficencia garantidos. Esta novísima y preciosa combinación, creada por la Sociedad general de Seguros, y puesta en práctica por ella desde el momento que inauguró sus tareas aseguradoras, es de un valor inmenso, porque garantiza al asegurado un beneficio real y positivo, determi-

nado desde el punto mismo que realiza el contrato, y decimos determinado y positivo, porque el asegurado puede saber desde el primer día el beneficio que disfruta, sin temor de errores ni tener que esperar a una liquidación general, que no puede en modo alguno fijar con antelación el beneficio que la Compañía pueda alcanzar en la liquidación referida, por más que fijen un tanto por ciento más ó menos crecido, que puede llegar a ser hasta completamente ilusorio.

Algunas compañías ofrecen al acaso ó sea repartir sus beneficios a los sobrevivientes después de 10, 15 ó 20 años,—anticuado sistema del adelanto, puesto que si el asegurado fallece dentro de tal periodo ó por cualquier causa, aunque esta sea agena a su voluntad, no tuviera en vigor su póliza al plazo marcado de antemano, pierde todos sus beneficios, cual si el asegurado fuera dueño árbitro de su existencia para prolongarla a mediado de su deseo ó estuviera en su mano el medio de evitar los reveses de la fortuna que pudiera colocarle en situación tal, que se viera imposibilitado de continuar sus pagos—y otros llegan a ofrecer el 50 por 100 ó más de los beneficios que alcanzaren a fin del año económico para repartirlo entre los suscritores ó asegurados, pero nunca podrán determinar por el sistema que siguen, lo que le ha de corresponder a cada uno, por lo problemático é incierto de lo que puede arrojar el balance, y como de éste dependen los beneficios repartibles, se ha dado ya el caso de que fueran completamente nulos.

Pero en las combinaciones de la nueva Sociedad general de Seguros no sucede lo mismo, porque en los contratos que se establezcan sabe el suscriptor que no solo tiene la seguridad de que el capital suscrito será cobrado por sus beneficiarios después de su fallecimiento, sino que estos también percibirán la mitad de las primas satisfechas que lleve antes de su tiempo medio; y caso de que el asegurado viva al terminar el periodo de quince ó veinte años, el capital inscrito recibirá un aumento igual al importe de las primas satisfechas en póliza saldada.

Si necesidad de que la imaginación se esfuerce, comprenderán nuestros lectores, de una manera en extremo fácil, la bondad de esta combinación, que no solo es sin disputa en extremo conveniente, sino que llena por completo el vacío que bajo el concepto de beneficios encontramos en las compañías aseguradoras y especialmente en aquellas que tienen el carácter de puntualidad ya en sus primas a cobrar, ya en su manera de repartir los beneficios fallidos.

En nuestros artículos siguientes creemos desarrollar el plan que nos hemos propuesto al exponer el cuadro de las combinaciones más importantes que figuran bajo la denominación de Seguros garantidos, y son:

Seguro Vida entera a prima vitalicia.

Seguro Vida entera a 20 primas.

Seguro mixto a 20 años.

Estas y otras combinaciones despiertan en el ánimo la idea de que los accionistas de la Sociedad general de Seguros, más que pingües y fabulosas ganancias ha buscado el beneficio del asegurado, abriéndole nuevas y provechosas vías para que penetre de buena voluntad en la práctica del Seguro Vida, hermosísima institución llamada con razón justísima por el genial poeta de La Nueva Idea:

Verbo bendito de la edad moderna.  
R. C.

El Rvdo. P. Pueyo  
EN BELMEZ

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA.

May señor mío: hoy que con gran descaro y lamentable frecuencia vemos que la prensa impta corrompe el entendimiento y el corazón de la sociedad, presentando a tipos extravagantes y recomendando sus doctrinas, no menos revolucionarias que funestas en su consecuencia, ruego a usted se sirva dar cabida, en su ilustrado periódico, a las siguientes mal trazadas líneas.

Por más esfuerzos que hagan los enemigos de la sacrosanta Religión del Crucificado, guiados por el espíritu sa-



tánico que poseen para destruir la Iglesia de Dios y hacer que caigan en sus enredadas y mentirosas redes los pobres incautos, á los que esplotan, y por muchos que sean las formas hipócritas bajo las cuales se presentan, ora como intrigantes políticos, ora como falsos amantes de la sociedad, ora como mentidos caritativos, ora como escritores de la prensa liberal, no serán suficientes ni sus esfuerzos ni sus ridículas formas de presentarse para hacer desaparecer de nuestra sociedad la religión de Jesucristo, porque esta tiene por fundamento, no la variedad de doctrina que tienen sus enemigos, sino la unidad, que es la verdad, según expresión filosófica de Bossuet; y por fuertes que se presenten sus adversarios saeteándola con argumentos que según ellos son científicos, aunque la verdadera ciencia se ría de ellos y el más ignorante de los niños católicos se los destruya con una sola pregunta del Catecismo; y por crueles que se presenten sus enemigos en el terreno del trato, con todo ello no conseguirán sino su propio desprestigio, porque la Iglesia Católica siempre ha tenido, tiene y tendrá campeones valerosos que en defensa de la Fé se presenten en todos los terrenos en que se les brinde con la pelea, seguros de obtener el triunfo ofrecido por Jesucristo, cuando dijo:

“Que las puertas del infierno no prevalecerán contra su Iglesia.”

El convencimiento de lo expuesto, echa abstracción de los múltiples hechos que á diario observamos, se obtiene con solo fijarse en lo que actualmente ocurre en esta villa de Belmez, que tiene el singular beneficio de poder oír la divina palabra de labios de uno de esos heróicos campeones de la Iglesia Católica, como es el P. Antonio Pueyo, sacerdote no menos virtuoso que ilustrado y elocuente orador.

Nada diré acerca de las cualidades personales que adornan al celoso y apostólico misionero P. Pueyo, por ser harto conocidas de la multitud de pueblos é innumerables personas que han tenido la dicha y la honra de tratarle; por lo que, todos unánimemente convienen en que es un verdadero discípulo del venerable P. Claret, cuyas virtudes y ejemplos imita paso á paso, razón por la que, atendidas sus relevantes prendas de virtud y ciencia y sus acertadas dotes de gobierno, los Hijos del Corazón de María, á cuya orden religiosa pertenece, le nombraron Superior de la Casa que la citada orden religiosa tiene establecida en Córdoba, nombramiento que fué acogido por todos con suma satisfacción, y cuando á la sazón contaba, si mi memoria no me es infiel, veinte y nueve ó á lo sumo treinta años.

Teniendo en cuenta las bellas cualidades que adornan al P. Pueyo, no podía por menos que dejarse sentir su influencia moral en este pueblo, el que, no impulsado por la novedad, puesto que en tiempos anteriores ha predicado varias veces en esta población, á la que tanto ama, sino guiado por la sana doctrina que expone y que practica con su ejemplo, acude presuroso á oírle.

Tres días en la semana, solamente, tenemos el gusto de oír su autorizada palabra durante el tiempo cuatragesimal, no pudiendo predicar diariamente, como fueran los deseos de este vecindario, por tenerse que ocupar en cumplir otras obligaciones de imprescindible necesidad.

Pero tales sermones son suficientes para que el entendimiento se ilustre, porque la doctrina que el P. Pueyo expone no es como la que propalan los malos cristianos y anticatólicos, revolucionaria y de funestas consecuencias, sino una doctrina pacífica, consoladora y asequible á todos, que no es egoísta, sino caritativa con todos y que no se opone á nuestra razón, como ha probado con arrebatadora elocuencia el Padre Pueyo, pulverizando con argumentos incontestables los groseros errores de sus adversarios y presentando los motivos de credibilidad en que se apoya la Religión Católica para manifestarse como única verdadera, con una claridad tal, que parece como que juega con el entendimiento apartándolo del error y atrayéndolo á la verdad, con la misma facilidad con que el hombre aparta al niño del precipicio poniéndolo en salvo; de una doctrina, en fin, que tiene por consecuencias la dicha y felicidad eterna del hombre.

En cuanto á la forma de exponer la doctrina, la realiza el citado P. Pueyo de una manera magistral, manejando admirablemente las reglas de la oratoria, así como la lógica.

En una palabra, el P. Pueyo llena satisfactoriamente los tres fines que debe proponerse el orador; porque él instruye probando hasta la saciedad su tesis; conmueve porque tocando á la llaga del corazón le proporciona el levitativo que necesita, y últimamente deleita porque con su escogido lenguaje hace gratas al auditorio las materias más áridas, manifestando de esta ma-

nera, una vez más, que posee á la perfección las reglas del arte del bien decir.

Los domingos por la noche celebra el mismo Padre unas conferencias científico-morales, en las que demuestra una abundancia extraordinaria de conocimientos en los distintos ramos del saber.

Basta, para terminar, con decir que el pueblo de Belmez se encuentra hoy orgulloso por contar dentro de su seno al P. Pueyo, que ha sabido poner muy alta su bandera en este púlpito parroquial.

Dios quiera continuar ayudando al referido Padre para que su fecunda palabra germine en el corazón de todos.

VALENTÍN ALCALDE MEDRÁN.

Belmez y Marzo 12-1900.

## LAS CORTES

Sesiones del día 13 de Marzo.

### SENADO

Se dá cuenta del fallecimiento del senador señor Vázquez Queipo.

El Presidente le dedica sentidas frases á las que se asocian el señor Maluquer en nombre de la minoría liberal y el ministro de Gracia y Justicia en el del gobierno.

Se acuerda que conste en el acta el sentimiento de la Cámara.

El señor Danvila pregunta al ministro de Gracia y Justicia qué medidas ha tomado el gobernador de Barcelona contra un artículo de la “Reinaxensa”, acerca del viaje del rey á Cartagena para embarcarse en la escuadra, irrespetuoso para la familia real.

El conde de Torrealanz se extraña de que dicho gobernador no haya tomado alguna medida, aunque cree lo haya hecho ya. El por su parte ha hablado de esto con el fiscal de S. M.

Rectifica el señor Danvila insistiendo en que el gobernador, por la suspensión de garantías, tiene la previa censura y no debió permitir se publicara tal artículo.

En términos enérgicos censura al gobierno por tolerar esto y consentir á tal gobernador.

Se entra en el orden del día y continúa el debate sobre el proyecto de derechos reales, consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad el señor Bugallal.

### CONGRESO

Contestando á una pregunta del señor Inclán, el ministro de la Guerra dice que mañana se convocará á ingreso en las academias militares.

Se hacen varios ruegos sin interés. Se discute la proposición del señor Villavieja.

El señor Inclán retira su enmienda. Es desechada la enmienda del señor Requejo sobre el cuestionario único y los exámenes escritos.

El ministro contesta á los señores Azcárate y Groizard.

Dice que tiene ultimado el decreto reorganizando la enseñanza y que lo someterá al Consejo de Instrucción.

El conde de Romanones acusa al señor Pidal de favorecer la enseñanza privada manejada por los jesuitas.

Discútese los artículos adicionales de los presupuestos.

El señor Gamazo (don Trifino) defiende uno sobre la ocultación de bienes inmuebles.

Le contesta el señor Infantes y es desechado.

El señor Seguí apoya otro relativo al derecho de los oficiales de la reserva de la guardia civil y carabineros de percibir los cuatro quintos del sueldo.

Le contesta el señor Andrade y es también desechado.

Se aprueba el artículo adicional del señor Auñón, nuevamente redactado, terminando con éste la discusión del articulado adicional de los presupuestos.

Continúa el debate sobre la proposición del general Weyler y rectifica el señor Romero Robledo.

## Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 13.

Londres 13.—El ministerio de la Guerra ha publicado un telegrama diciendo que una división de caballería ha ocupado una posición que domina la línea férrea del Cabo á Orange, cuya posición dista seis millas de Bloenfontein.

Para apoderarse de ella sostuvieron los ingleses un combate en el que perdieron 60 ó 70 hombres muertos ó extraviados y 321 heridos.

Otro despacho posterior anuncia que French se ha apoderado de dos colinas próximas á la estación férrea de Bloenfontein haciendo prisionero al coman-

dante de la plaza, hermano del presidente Steyn. Roberts ha marchado con fuerzas considerables para apoyar á French.

Se cree que hoy mismo entrarán los ingleses en la capital de Orange.

En el Nordeste del Cabo continúan avanzando los ingleses y el general Clements espera una ocasión para cruzar el río Orange.

El coronel Peckman con una fuerte columna ha marchado en socorro de Mafeking.

Están interrumpidas las comunicaciones telegráficas con Carnarvon.

A Kimberley han llegado los agregados ruso y holandés defendidos por los ingleses en territorio de Orange.

El general Roberts les ha autorizado para que por el Cabo y Delagoa vuelvan al Transvaal.

El consul yanki en el Cabo ha visitado al general boer Cronje á bordo del crucero *Doris* y á petición de expresado general, quien le ha manifestado estar satisfecho de la forma en que le tratan los ingleses.

A Lorenzo Marquez han llegado el Secretario de Estado de Orange y un miembro del Consejo Ejecutivo del Transvaal, atribuyéndose importancia á este viaje, relacionándolo con los rumores de paz.

Cecil Rhodes se embarcará mañana en Capetown para Inglaterra.

Según ha dicho marcha á Londres para gestionar sólo negocios particulares.

El general Kitegener permanece en Kimberley dirigiendo las operaciones contra los rebeldes del Oeste.

En Scarborough han ocurrido disturbios y colisiones entre los partidarios y los enemigos de los boers resultando muchos heridos de uno y otro bando.

Washington 13.—El Senado ha aprobado una proposición pidiendo de el gobierno cuenta de la comunicación que Kruger y Steyn han dirigido al consul norteamericano en Pretoria referente á la intervención ó mediación de los Estados Unidos en la guerra.

EN LA AUDIENCIA

## CAUSA POR PARRICIDIO

En la sección primera de esta Audiencia empezó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Lucena contra Juan García Serrano (a) *Paleta*, por el delito de parricidio.

El caso

El día 8 de Julio del año 1898 fué muerta en su domicilio de Janja la esposa del procesado María del Carmen Povedano, de varias heridas de arma blanca.

Juan García salió de la casa dando gritos y pidiendo socorro.

### Los tribunales

A la una de la tarde quedaron constituidos los tribunales, formando el de derecho el Presidente de la Audiencia don Cesáreo Huerta y los magistrados don José Calderón y don Luis Villarazo, y el del Jurado, don Francisco Sol Marquez, como Presidente; don Antonio Fernández Pazilla, don Antonio Espejo Guerrero, don Salvador Cabello Caballero, don Juan Antonio Sánchez, don Antonio Moreno Rodríguez, don Francisco Osuna Jiménez, don José Serrano Rivera, don Rafael Pino Búrgos, don José Osuna Jiménez, don Francisco Mesa Roldán y don Francisco González Jiménez. *Suplentes* don Casimiro González Fernández y don Rafael Gutiérrez Jiménez.

Actúa de Secretario de la Audiencia don Ricardo Medina.

La acusación está á cargo del Fiscal señor Higuera Sabater; la defensa encomendada al señor Aguilar Tablada y la representación del procesado la tiene el procurador señor Luna.

### Conclusiones provisionales

El Ministerio público, en su escrito de conclusiones provisionales, considera á Juan García Serrano autor de la muerte de su esposa y por consiguiente de un delito de parricidio, en el que concurren las circunstancias atenuante de embriaguez no habitual y agravante de reincidencia, pues ha sufrido condena el procesado por lesiones.

La defensa sostiene que su patrocinado no es autor del delito que se le imputa, sino Antonio Santaella Romero, cuyo paradero se desconoce y otros, autores, además de la muerte de Carmen Povedano, del robo cometido en la casa del procesado.

Declarado abierto el juicio, que durará cuatro horas, empieza el interrogatorio de

### El procesado

Juan García Serrano (a) *Paleta*, de sesenta y cinco años de edad, natural y vecino de Janja, propietario, con instrucción, dice que se ha dedicado á dar dinero á réditos y que al ocurrir

la muerte de su esposa tenía en su casa de cincuenta á sesenta mil reales. Niega haber maltratado á su mujer, aunque sí la amenazaba cuando había disgustos entre ambos.

El día del hecho de autos se levantó al amanecer, pidió unas *perrillas* á María del Carmen y se marchó á un puesto de bebidas inmediato donde estuvo con varios amigos tomando unas copas hasta el medio día; marchóse á almorzar, su esposa empezó á preparar la mesa y él, en tanto, fué en busca de amigo que tenía que hacerle un encargo para un viaje que el declarante se proponía efectuar al día siguiente.

Cuando volvió á su casa se encontró á su mujer degollada y salió á la calle dando gritos. El autor del crimen le robó la suma de diez y veinte mil reales que tenía en billetes, en un baul; él sospechaba que le iban á robar y quiso trasladarse á Luena, no efectuándolo por negarse á ello la víctima. En una ocasión en que sostuvo una reyerta con otros hombres salió á defenderle la interfecta, recibiendo una pequeña lesión. Sospecha que los autores de ambos delitos son Antonio Santaella Romero y Antonio Serrano Aranda. El procesado y su mujer tenían hecho testamento, dejándose mutuamente sus bienes.

### Prueba pericial

Los peritos médicos del Fiscal don José Cea Urbano y don José Serrano Rivera, que reconocieron el cadáver, notaron un roco fino de sangre en el pavimento de la habitación donde aquel se hallaba. Las ropas de la interfecta estaban en orden en su parte baja y desordenadas en el pecho. Tenía tres heridas en el cuello, hechas con arma cortante y por un brazo vigoroso. Según el señor Serrano, la primera cuchillada la recibió encontrándose de pie; después debieron empujarla, según las contusiones que se observaban en el pecho, en los brazos y en una ingle, y ya en el suelo y sugatándola, le asestaron los demás golpes. No es posible que el crimen lo cometiera una sola persona.

El señor Cea juzga imposible que el autor de la muerte no se llenara de sangre.

Los peritos de la defensa don José Amo y don Manuel Paniagua muestran su conformidad con las manifestaciones de los otros médicos.

### Prueba testifical

TESTIGOS DE CARGO

Don José Cea Urbano, vió que el cadáver tenía un rosario arrollado en un brazo y una navaja en una mano. Supuso el testigo que dicha arma se la habían colocado para simular un suicidio.

María del Carmen Ortiz Burgos, que fué criada de la interfecta, dice que el matrimonio reñía frecuentemente, pero que nunca maltrató el Juan á su mujer.

Simón Soriano, tabernero, declara que el procesado se emborrachaba algunas veces, pero que nunca lo hizo en su establecimiento. Oyó decir el día del suceso que habían reñido el *Paleta* y su esposa y que aquel la había degollado.

Juan Dorado, estuvo en la taberna de Simón la mañana del 8 de Julio con Juan García, marchándose antes que este. Oyó decir al principio que el procesado era el autor de la muerte de Carmen, pero después esta suposición se desvaneció, culpando del delito á Antonio Santaella. Niega que el *Paleta* maltratara á su esposa.

Rafael Rodríguez, hace análogas manifestaciones que el anterior. Añade que á Santaella le tenía en buen concepto, pero que por consecuencia de una entrevista que tuvo con él sospechó que fuera el autor del delito.

Antonio Serrano, que estuvo procesado por este hecho, sobreseyéndose la causa, oyó decir que Santaella Romero había pagado varias deudas y que al detenerle se le encontró un billete de diez duros, el cual, según manifestó, se lo había entregado un vecino de Lucena, quien negó esta afirmación. Confiesa haber dicho que el *Paleta* en su juventud fué contrabandista y que en Janja disparó un tiro á otro sugeto y dió una puñalada á un individuo, que le produjo la muerte. De estas manifestaciones no tiene pruebas, pues sólo las oyó referir.

Antonio Santaella Romero no comparece por hallarse en rebeldía y el secretario lee su declaración en el sumario. Según esta, el procesado amenazaba de muerte á su mujer con frecuencia, por lo cual ella tenía siempre abiertas las dos puertas de su casa para poder huir en caso necesario.

Carmen Pareja nada dice de interés.

Francisco Carmona, marido de la anterior, tampoco hace manifestación alguna de importancia.

Margarita Repullo, idem, idem. José Afán Cobacho oyó atribuir la muerte de Carmen en los primeros mo-

mentos á su marido y después á otras personas. El *Paleta*, en la mañana del 8 de Julio estaba un poco bebido.

María Jesús Jurado, vecina de Carmen Povedano, nunca oyó gritar á esta ni la vió marcharse de su casa, temiendo al marido.

Abundio Prieto vió al *Paleta* salir de su casa, sin sombrero, pidiendo auxilio. Momentos antes le había visto entrar.

Araceli González fué á dar parte al alcalde de Janja de lo ocurrido en la casa del *Paleta*. No oyó decir quién causó la muerte de María del Carmen.

A las cinco y treinta de la tarde se suspende el juicio para reanudarlo hoy á las doce.

Esta causa ha despertado gran interés por ser el procesado persona muy conocida en la provincia y por el misterio que rodea la muerte de María del Carmen Povedano.

De Janja y Lucena han venido bastantes personas para presenciar el juicio.

## Gacetillas

—**Perjuicios.**—Son grandes los que se le irrogan á los tenedores de la deuda perpetua al cuatro por ciento exterioral no despacharse por las oficinas respectivas y con la brevedad que el caso requiere, los títulos presentados para adicionarles las hojas de los nuevos cupones, pues se ven privados hoy de aprovechar los elevados cambios á que se cotizan y por lo tanto expuestos á sufrir graves perjuicios, siendo víctimas de la lenta marcha con que se tramitan todos los negocios por nuestra administración pública. Nos consta que esta Sucursal del Banco de España presentó los títulos de la referida deuda que tenía en sus cajas en los últimos días de Enero, y como el plazo resulta excesivamente largo, recurrimos al celo y actividad del señor Delegado de Hacienda para que se sirva reclamar en la Dirección de la Deuda su pronto despacho.

—**Los relojes.**—Nuevamente se notó ayer una gran diferencia en las horas marcadas por los relojes de la Catedral y la iglesia del Salvador y como estas discrepancias, ya lo hemos dicho varias veces, perjudican al vecindario, llamamos la atención de quien pueda y deba corregirlas.

—**Empleados de Hacienda.**—En el escalafón general de empleados activos de la Hacienda pública que inserta la *Gaceta* aparecen con el número 272 don Antonio de Luque Alcalá, con el 273 don José Ruiz Ruiz, con el 19 entre los oficiales de cuarta clase don José López Toribio, con el 28 don Francisco Antonio Ruiz Alguacil, con el 52 don Rafael Aguilar Tablada y con el 71 don Juan Castro Perez, todos naturales de Córdoba.

—**Diputación provincial.**—Se ha publicado la convocatoria citando nuevamente á la Corporación provincial para el día 22 del corriente.

—**Bautizo.**—En la parroquia de San Nicolás recibió ayer las aguas del Bautismo la niña que recientemente ha dado á luz doña Dolores Sanchez, esposa del exdiestro cordobés Rafael Guerra, *Guerrita*, imponiéndole los nombres de María Luisa Teresa de la Santísima Trinidad. Fueron padrinos don José y Rafaelita Guerra, tío y hermana, respectivamente, de la bautizada. Reiteramos á los afortunados padres nuestro sincero parabién.

—**Pago.**—El Consejo de administración de la Compañía de los Andaluces anuncia á los señores tenedores de obligaciones del ferrocarril de Córdoba á Málaga y de Campillos á Granada que el pago del cupón número 59, quedará abierto desde el día primero de Abril próximo, fecha de su vencimiento, á razón de pesetas 7'125, con deducción de los impuestos.

—**Concierto.**—Extraordinariamente concurrido estuvo anteanoche el café del Gran Capitán, donde celebró el concierto anunciado el notable profesor de guitarra don Esteban Juez, que fué muy aplaudido por la irreprochable ejecución de todas las obras que constituirían el programa.

—**Censo de población.**—La costumbre de formar el Censo de población cada diez años—todos los terminados en siete—se interrumpirá en el actual, para subsanar los muchos errores y omisiones que contiene el último de 1897 aún no definitivamente planteado y se hará uno nuevo el 31 de Diciembre de este año. Así lo ha acordado el Consejo de ministros, disponiendo también que hasta que esté ultimado el nuevo Censo se suspendan los trámites y resoluciones de los expedientes sobre bajas de los encabezamientos de consumos.

—**Espectáculo.**—Se halla en Córdoba el dueño del nuevo cinematógrafo Elgé, que tiene la ventaja sobre todos los conocidos de no oscilar, y muy



# Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

## Del Transvaal

Madrid 14 (2:30 tarde.)

Londres.—El general Methuen ha ocupado a Boshop.

Salisbury ha contestado el telegrama de Krujer y Steijn, presidente de las repúblicas del Transvaal y Orange.

De los términos que emplea el ministro inglés se deduce que la guerra se prolongará hasta la total sumisión de los boers.

Tres delegados del Transvaal han salido para Europa con objeto de gestionar de las potencias el que se firme la paz con la Gran Bretaña.

## Valores en Bolsa

(TELEGRAMA DE BENARD Y COMPAÑIA)

Madrid 14 (5'45 t.)

4 por 100 interior fin de mes, 74'15. Id. contado, 73'95.—Exterior 81.—Acciones del Banco de España, 514.—4 por 100 amortizable, 81'05.—Compañía arrendataria de tabacos, 419.—Cubas de 1886, 86'50.—Idem de 1890, 72'65.—Obligaciones sobre Aduanas 5 por 100, 101'90.—Idem del Tesoro 5 por 100, 104'60.—Idem de Filipinas 6 por 100, 91'25.—Francos, 31'50.—Libras, 83'18.

## Sobre el tapete

14 (6'15 t.)

Villaverde ha ofrecido a la comisión de Presupuestos que se establecerá la diferencia de 25 pesetas en favor de los vinos españoles, a cambio de que se desista de hacer oposición al proyecto de los alcoholes.

En vista de que se mantiene el voto particular del conde de Retamoso, se ha acordado limitar la diferencia a 20 pesetas.

## En las Cortes

14 (7'45 t.)

El Senado ha aprobado en la sesión de hoy la ley del Timbre y ha seguido ocupándose del proyecto de derechos reales.

En el Congreso se han discutido la proposición del señor Villaviciosa y el proyecto de conversión de las Deudas.

## El duque de Oporto.—Obsequios a Paraiso.

14 (8 noche.)

Hoy ha visitado el duque de Oporto la tribu de esquimales.

El gobierno ha cumplimentado al rego viajero.

En Albacete se organiza un banquete y una función de gala en el teatro en obsequio al señor Paraiso.

## Los alcoholes.—Proyecto aprobado

14, 10'15 noche.

Apesar del desacuerdo de hoy, Villaverde confía en que haya una transacción en la cuestión de los alcoholes.

En el Senado ha sido aprobado el proyecto de los tabacos, sin enmiendas.

## Ocupación de Bloemfontein.

15 (1'45 madrugada.)

El generalísimo lord Roberts telegrafía lo siguiente:

«El martes me posesioné de Bloemfontein, ocupando el palacio del presidente.

Steijn lo abandonó el lunes.

Algunos funcionarios salieronme al encuentro y me entregaron las llaves de las oficinas ministeriales.

El enemigo se retiró de las cercanías de la ciudad.

Nos recibieron cordialmente.»

## De Londres

15 (2'30 madrugada)

Londres.—Cronje y otros jefes boers marcharán hoy a Santa Elena.

El gobierno de Orange se ha trasladado a Kroustaot.

## Colisión

16 (3'10 madrugada)

En San Felú de Guisols se amotinaron los huelguistas de las fábricas de corcho taponeros.

Acudió la guardia civil.

Los huelguistas acometieron a la benemérita, resultando de la colisión dos paisanos muertos y tres heridos, un guardia civil herido de una cuchillada y dos desarmados.

De Gerona han salido fuerzas.

ALMODÓBAR.

IMP. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

## DEPENDIENTE DE FARMACIA

En una de las oficinas de esta capital, podrá obtener colocación el que presente buenas referencias y posea esmerada y larga práctica. En el establecimiento de la Unión Farmacéutica, Letrados 26, informarán.

**Nuestros abuelos se contentaban** con los belones que la electricidad ha relegado al olvido. Lo mismo sucede con todo, y locura sería hablar hoy a los jóvenes de copáiba y cubeba, cuando tienen la seguridad de curarse en 48 horas con el Sándalo Midy.

**Es un hecho confirmado:** el medicamento más heroico para combatir la postración, los dolores de cabeza, la fiebre que acompaña a la influenza y cortar esa pernicioso enfermedad, es la *Quina* encerrada en cápsulas con el nombre *Pelletier* como garantía de origen y pureza.

## MADAME BEAUVAIS

acaba de llegar a esta capital, procedente de París y Madrid, con un variado surtido de sombreros para señoras y niños.

Permanecerá cuatro días en la Fonda Española. 8-8

## J. VIOLA

ÓPTICO ESPECIALISTA  
CALLE LETRADOS NÚMERO 3  
Frente al Timbra.

## Sección religiosa

**SANTO DE HOY.**—Santa Leocricia, virgen y mártir de Córdoba.—Mañana, Los cuarenta santos mártires de Sebaste en la Armenia.

**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la iglesia parroquial del Salvador, costeadado por una devota, en sufragio por sus difuntos.

**CORTE DE MARÍA.**—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Tránsito, en San Basilio.

—Hoy, después del boque de oraciones, octavo día de novena al glorioso padre de los pobres San Juan de Dios, en la iglesia auxiliar de San Basilio.

—En la iglesia de San Pedro Alcántara tercer día del solemne septenario que las hermanas Terciarias consagran al Patriarca San José. Todas las tardes, a las seis menos cuarto, se dará principio con la estación al Santísimo, rosario a la Santísima Virgen, letanía cantada, lectura, coplas al santo y reserva.

Con licencia de nuestro excelentísimo e ilustrísimo Prelado estará manifiesto S. D. M., en forma de jubileo, costeadado por una devota, en sufragio por sus difuntos.

Mañana, a las once y media de la tarde, dará principio en la iglesia del convento de religiosas del Cister un quinario al Señor de la Misericordia, con sermón.

Por concesión del señor Obispo estará S. D. M. expuesto todo el día, en forma de jubileo, costeadado por una devota.

## EJERCICIOS DE CUARESMA

En todas las iglesias parroquiales y en sus auxiliares se harán los piadosos ejercicios de cuaresma.

En la parroquial del Salvador predicará el señor Rector.

En la de San Miguel, habrá plática.

En la de San Juan, después de los ejercicios se cantará el *Miserere*.

En la de San Andrés predicará el señor Rector.



LA NIÑA

## CARMEN ROJANO DOBLAS

HA SUBIDO AL CIELO A LOS 4 MESES DE EDAD

Sus padres don Manuel Rojano y doña Dolores Doblás, abuelos, hermano, tíos, primos y demás parientes,

Suplican a sus amigos que sirvan asistir al Oficio de Angeles que ha de tener lugar hoy, a las cuatro y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Juan, por lo que les quedarán agradecidos.

Se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

## Tercer aniversario

Las misas que se celebren hoy en la iglesia de la Magdalena, desde las siete en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma del señor don **Rafael Salinas Pérez**.

Su viuda, hijos y demás parientes suplican a sus amigos y personas piadosas que sirvan encomendarlo a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren hoy, desde las siete y media en adelante, en la iglesia parroquial de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados al efecto.

Sevilla contra las calificaciones que el Tribunal viene haciendo de los ejercicios.

—«Boletín Oficial.»—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Un Real decreto concediendo a los Ayuntamientos de las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga un nuevo plazo de dos meses para reclamar contra los trabajos catastrales.—Real orden referente al pago de haberes a los individuos procedentes del ejército de Ultramar.—Otra que se refiere al servicio de reclutas.—Y un edicto del juzgado de Hinojosa del Duque para la busca de un cerdo hurtado a don Antonio Luque Barea, de aquella vecindad.

—Sección minera.—Se han solicitado treinta y una pertenencias de la mina de plomo "Segundo Enero Sur", del sitio "Navajolquines", término de Fuente Obejuna, y 450 de la de hulla "La Sorpresa", del sitio "La Raña", de igual término.

—Detenciones.—En Palma del Río han sido detenidos Antonio Moreno Pinto, Juan Cruz Ellas y Rafaela Cano Díaz, por hurto de siete gallinas del corral de la casa de don Jesús Carmona, calle José López, número 3.—En Villa del Río ha detenido la guardia civil a Antonio Ortega López y a Francisco Martínez Romero, que conducían dos caballerías mayores sin las correspondientes guías. Los conductores iban desprovistos de las cédulas personales. En cambio se le ocparon dos pistolas y una navaja.

—Nombramientos.—Han sido nombrados maestro interino de la escuela pública de la Victoria don Miguel Aguilar Zurita, y auxiliar de la de Doña Menca don José Jiménez Cubero.

—Inauguración.—El domingo se inauguró en Almería, bajo la presidencia del Prelado, el Monte de Piedad y Caja de Ahorros fundado por la gran caridad de doña Francisca Jiménez Delgado y gracias a la iniciativa de aquel inolvidable obispo señor Orbera, al que deben mucho los almerienses.

—A los taquígrafos.—Para proveer la plaza de taquígrafo de la Secretaría del Congreso, se convocó a oposiciones. La dotación anual es de 3.000 pesetas.

—¿Qué tal?—Dicen de Algeciras que en la Aduana se ha practicado un reconocimiento en los equipajes de la comisión inglesa que viene a Andalucía por mulas para la guerra del Transvaal, y se ha descubierto en ellos un contrabando de tabaco de 198 kilogramos.

—Legado piadoso.—Según dicen de Jerez, doña Cecilia Isasi ha dispuesto en el testamento, bajo cuya disposición ha fallecido, que se repartan 25.000 pesetas a los braceros de campo fieles siempre y respetuosos para sus amos, y que hayan cumplido como católicos con los deberes religiosos.

**La fragancia y la tonicidad** producidas en la piel con las fricciones diarias del Agua de Colonia de Orive, dan vigor y energía a los músculos, evitando el picor y los granos, y preparan el organismo para vencer sin molestias ni cansancio los ejercicios físicos e intelectuales. Farmacia de Avilés.

## SECCIÓN AMENA

El vigía.

La patria se regenera con un factor abonado, que lleva en su frente escrito: "Producción, ahorro y trabajo."

Pensamiento.

La pasión de la envidia revela el conocimiento de la superioridad ajena y del desmerecimiento propio.

Cantar.

Es por sus hermosas prendas tu tipo tan hechicero, que hasta tus pequeñas faltas tienen un origen bello.

Amigas viejas.

—¡Qué bien pintada está usted, amiga mía! ¡Parece usted una joven!

—Pues si todas las que quieren ocultar sus años se supieran pintar, también usted lo parecería.

## Regimiento lanceros de Sagunto

8.º DE CABALLERÍA

Necesitando adquirir este cuerpo de tres a cuatro mil quintales de cebada en verde para el suministro de los caballos, se anuncia al público para que las personas que deseen suministrar dicho artículo, presenten bajo pliegos cerrados las consiguientes proposiciones en las oficinas de Mayoría, antes del día 18 del corriente.

Córdoba 7 de Marzo de 1900.—El Comandante Mayor, César Carrasco.

Restaurant de Miguel Gomez, calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día: Filete mechado a la castellana.

en breve lo exhibirá al público en un local céntrico y adecuado.

—**Juicio por jurados.**—El día veinte del actual se verá en esta Audiencia la causa instruida en Baeza, por homicidio, contra Antonio Luque Ruiz, de cuya defensa y representación están encargados, respectivamente, los señores Jiménez Illescas y Castejón (don José).

—**Atención.**—Nuestro estimado amigo don Francisco Toro Luna ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar de su drama *Por egoísmo*, estrenado con éxito en el Gran Teatro de Córdoba la noche del 8 de Enero último. Le agradecemos mucho la deferencia que ha tenido con esta redacción.

—**Vacantes amortizadas.**—El Diario oficial del ministerio de la Guerra publica el resumen de las vacantes amortizadas durante el último mes, y son: De general de brigada, dos; de coronel, tres; de teniente coronel, cuatro; de comandante, doce; de capitán veinte y dos; de primer teniente, catorce, y de segundo, tres.

—**Enfermo.**—Desde el domingo último se encuentra molestado por la gripe nuestro distinguido amigo el Conde de Hornachuelos. Deseamos el pronto restablecimiento de dicho señor.

—**Banquete.**—Los amigos y admiradores que en Málaga tiene el laureado pintor don José J. Martínez de la Vega pensaron que fué por la Diputación de Córdoba, le obsequiaron el domingo con un banquete al que asistieron numerosos comensales. Entre las cartas de adhesión recibidas figuraba una muy expresiva de nuestro Gobernador señor Monti acompañada de una copia del acuerdo de la Comisión provincial, adhiriéndose también al acto.

—**Intento de suicidio.**—En el *Heraldo de Madrid* recibido ayer encontramos las siguientes líneas: "A las cinco y media de la tarde ha sido reclamado desde la posada de San Blas, situada en la calle de Atocha, 147, el auxilio del médico de guardia de la Casa de Socorro del Hospital. En uno de los cuartos de dicha posada habia atentado contra su vida, disparándose un tiro de revólver en el lado izquierdo del pecho, uno de los huéspedes, llamado don Antonio Moreno, de veinte y ocho años, oficial del Ejército, que pertenece a la escala de reserva. La herida es tan grave, que se desconfía de salvarle. El juzgado, que se ha personado inmediatamente en la Casa de Socorro de dicho distrito, a donde fué trasladado el suicida, instruye las diligencias propias del caso, a las que vá unida una carta que tenía escrita el señor Moreno haciendo constar las causas por que tomó tan fatal determinación." El señor Moreno es hijo de Córdoba, de donde se ausentó hace algunos días. Con motivo de este triste suceso el domingo en la noche salió de esta capital don Amador Moreno, hermano del desgraciado oficial.

—**Regreso.**—Procedente de la República Argentina, y después de permanecer en ella varios años, ha vuelto a la Península el joven don Laureano Sartorius del Castillo, hijo del general del mismo apellido.

—**A la cárcel.**—Los agentes de vigilancia detuvieron ayer a Ana Jiménez Atienza, natural de Santo Tomás (Jaén) y vecina de esta capital, poniéndola en la cárcel a disposición del juzgado de instrucción, que la tenía reclamada, para cumplir condena en causa que se le siguió por hurto.

—**Requisitoria.**—Por una del juzgado de esta capital se interesa sea puesto a disposición de la Audiencia José Gonzalez Gavilán, procesado por lesiones.

—**Duro!**—Una pareja montada de la guardia municipal dió anteayer una batida a varios *capitalistas* que jugaban a los prohibidos en la carrera de las Ollerías. Los jugadores pusieron piés en polvorosa. Uno que corrió menos que sus compañeros cayó en las manos de la guardia municipal.

—**Denuncia.**—Se ha pasado por los agentes de vigilancia al juzgado municipal de la derecha contra varios individuos que anteanoche promovieron escándalo en la calle Gutierrez de los Ríos.

—**De viaje.**—Después de haber permanecido una temporada en Málaga ha regresado a Punte Genil el eminente poeta don Manuel Reina, nuestro querido amigo.

—**Defunción.**—Ha fallecido en Madrid la marquesa de la Rivera doña Octavia de Saavedra y Cueto, hija mayor del ilustre duque de Rivas, autor del *Don Alvaro*.

—**Acera.**—Ya está terminada la colocación de baldosas, que infinitas veces pidió la prensa, en la calle José Rey, delante de la fachada del convento de la Encarnación.

—**Profesta.**—Varias opositoras a esquelas de niñas vacantes en este distrito universitario han protestado ante el señor Rector de la Universidad de



ESCRÓFULISMO, DEBILIDAD

# Vino Iodo-Tánico Fosfatado Espinar

Recomendado con gran éxito por los principales médicos para la Curación de las **ESCRÓFULAS, RAQUITISMO, ANEMIA, Clorosis, Linfatismo, Debilidad general e Inapetencia.** Indispensable á los convalecientes de cualquier enfermedad. Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.

**CARBONELL Y COMPAÑIA**  
CONDE ARENALES, N.º 6  
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, sal-  
vado, triguillo y ahechaduras.

**PRUÉBENSE**  
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES  
DE LOS  
**RR. Padres Benedictinos**

SUS CLASES SON TRES ÚNICAMENTE:  
á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete  
con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA

Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas  
Gómez, Pedro Dorrnsoro, Salvador Ogazón, Es-  
teban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

**INTERESANTE Á TODOS**  
REPARACION EN CORDOBA

## EL CAÑÓN GRANADINO

Después de un año de ausencia de esta capital, llegamos á ella decididos, como siempre, á vender nuestros calzados, hoy fabricados de modo esmerado, con tan pequeño beneficio, que hace imposible toda competencia, y solo os damos la voz de alerta para que no compréis en parte alguna sin antes pasar por nuestro depósito y veáis cuanto os ofrecemos.

Tenemos botinas de caballero á 6, 7 y 8 pesetas; pero botas que valen doble precio.

Para señora tenemos botinas en mate, chagré, rusell y rusell y charol, á 17, 18 y 20 reales par. En zapatos los hay altos y bajos, en color ó negro, á 12, 14 y 16 reales par.

Para niños, brodequines color, á 11, 13, 15 y 17 reales par, para 8, 10 y 12 años. Gran surtido en Napolitanas para campo, tres suelas, becerro gallego, á 36 reales par.

Brodequines de campo, dos años de duración, á 31 reales par.  
Brodequines piel Rusia, ó bota cartera, horma plana, gran novedad, á 13 pts.  
Brodequines para señora, piel Rusia, gran novedad, á 6 pesetas par.  
Gran surtido en zapatillas de terciopelo, para señora, á 14 reales, y en alfombra, para caballero, ¡la mar!...

No comprar sin antes visitarnos  
CALLE LIBRERÍA, 30

Esquina á la Cuesta de Luján; más abajo de la botica del Sr. Avilés.

## EMULSION NADAL

de aceite de hígado de bacalao con glicero-  
fosfatos é hipofosfitos  
de cal y sosa  
**ES LA MEJOR**

Cura la tos, catarros, bronquitis, la tisis, escrófulas, raquitismos y la debilidad etc. etc.

Analizada por el Doctor Bonet, catedrático de la Universidad de Madrid.—Aprobada y recomendada por el Colegio de Médicos de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes; crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerofosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra, y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

De venta en todas las Farmacias, y M. Nadal.—TARRAGONA.

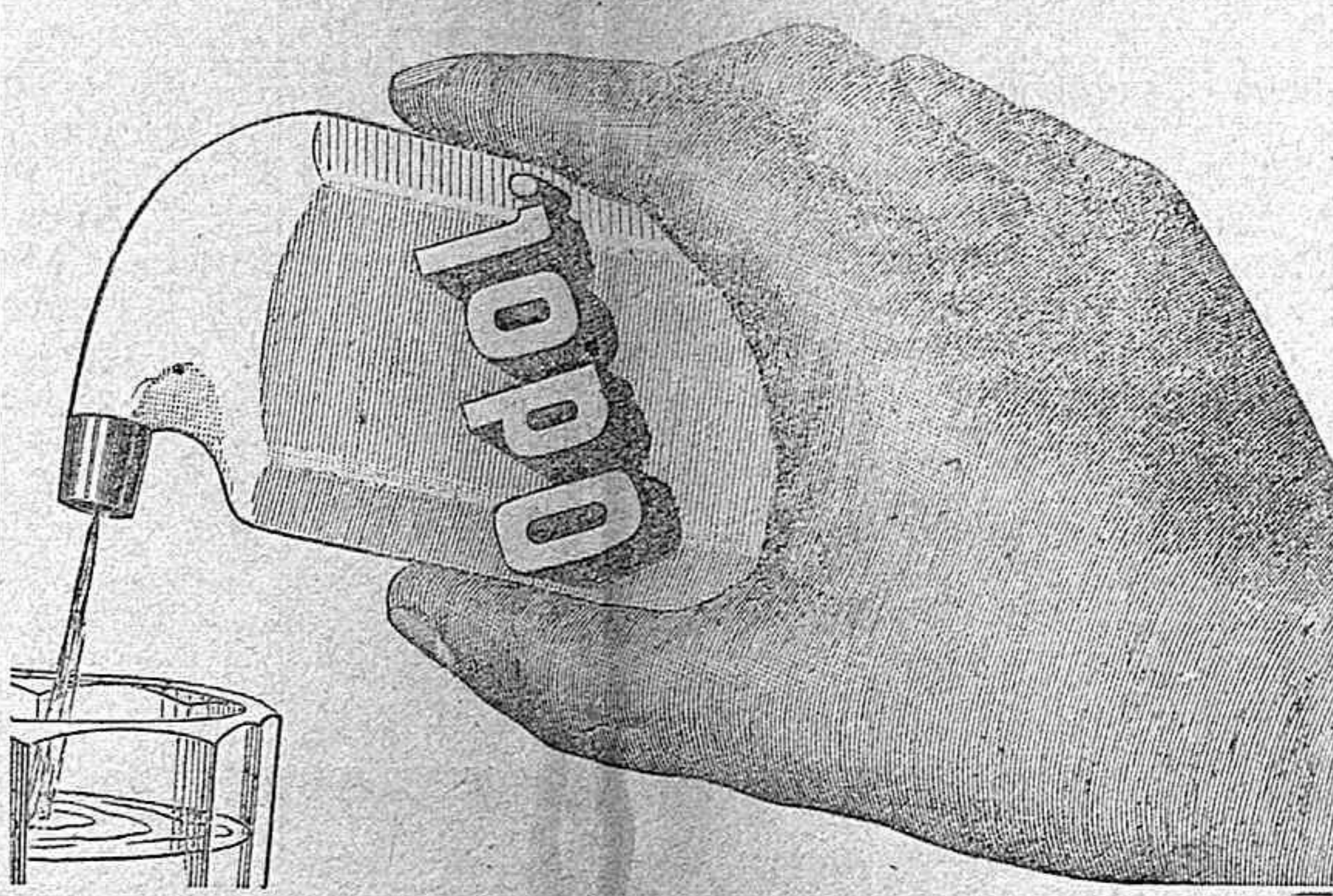
## ENRIQUE SALINAS DIEGUEZ

Joyería, Relojería y Platería  
Gondomar 1.—Córdoba

Se compra oro y toda clase de objetos antiguos y alhajas viejas.

## PAPEL FAYARD Y BLAYN

El más eficaz cura para IRRITACIONES del PECHO, RESFRIADOS, DOLORS REUMATISMOS, LUMBAGOS, HERIDAS, LLAGAS.—Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-de-POLLO.—Se halla en todas las Farmacias. (Exijase nuestra firma)



El profesor Dr. Paschis, autor del célebre libro *Cosmética para los médicos*, escribe en el número 4, año 1894, de las *Hojas de Terapéutica (Therapeutische Blaetter)*, de Viena, como conclusión de sus laboriosos y concienzudos experimentos sobre el antiséptico Odol:

**“En todo caso es el mejor antiséptico para la boca que me es conocido hasta el presente.”**

**DIGESTIVO CLIN**

El más poderoso remedio contra las

**ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN QUINQUART - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

**CATARROS**

DENGUE, TRANCAGO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CAPSULAS de **PERPINOL** de **ADRIAN**

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

**TOS**

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas **PASTILLAS**, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** ó los **PAPELES AZOADOS** que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

**Recojed sellos usados de correo**

nacionales y extranjeros hasta los más ordinarios, para vocaciones de niños pobres que se destinan al sacerdocio. Magníficos recuerdos religiosos y especiales Rosarios de los Padres Cruciferos y medallas de San Antonio de Padua serán enviados como recompensa. Pedir informes ó enviar los sellos de correo al Despacho de la Obra de Belén, FORT BOU (Gerona). Los sellos de correo se envían como muestras sin valor en paquetes ordinarios ó certificados.

### ARRENDAMIENTOS

Se arriendan las siguientes fincas en esta capital:

- La casa número 27 calle Mayor de Santa Marina.
- Portal-tienda inmediato á la número 94 calle Santa María de Gracia.
- Casa número 6 calle Juan Palo.
- Barrionuevo 1.
- Plazuela de San Juan de Letrán número 41.
- Mucho Trigo 16.
- Carrera de las Ollerías 11.
- Calle de Cañameros sin número.
- Zarco 2.
- A hóndiga 33.
- Ciños 14.
- Juan Palo 8.
- Mayor de San Lorenzo 164.
- Santa María de Gracia 118.
- Calle de San Agustín y sus accesorias, para tiendas, número 36.
- Romero 16.
- Roelas 7.
- Plazuela del Cuarto 4.
- Santa María de Gracia 91.
- Plazuela de San Juan de Letrán 46.
- Albar Rodríguez 9.
- Plazuela de la Lagunilla 43.
- Alamos y Arroyo de San Andrés 15.
- Moricos 21.
- Plazuela de las Cañas 10 duplicado.
- Humosa 12.
- Judíos 4.
- Juan Tocino 12, huerto.
- Pozanco de San Agustín 15.
- Plazuela de la Magdalena, calle Paralela ó Rastroera 2.
- Crucifijo 6.
- Manriques 6, conocida por la del Escudo.
- Mayor de San Lorenzo 159.
- Portal-tienda accesorio á la fonda de las Cuatro Naciones de San Miguel, calle Marmol de Bañeros número 2.
- Zarco 12.
- Plazuela de San Lorenzo 133, propia para tienda.
- Mufices 7.
- Cuesta de Luján 7.
- San Fernando 162.
- Barrionuevo 26.
- Miraflores 6.
- Mucho Trigo 28.
- Muro de la Misericordia 6.
- Plazuela de la Amaga 21.
- Calle de Guiray 4 (calle Cabezas).
- Des bodegas para aceite en el número 11, barrio de las Ollerías.
- Para tratar, con don Manuel Enriquez y Enriquez, calle Duque de Hornachuelos 15. 12-11

### Casa de campo

Se arrienda para temporadas en la inmediata aldea de Trassiera, la que ha servido de cuartel á la guardia civil. Se trata, en la misma aldea ó Maders al número 3. 10-8

Desde San Juan se arrienda la casa Ojito 16, con 9 habitaciones, patio, cencerros, pozo é instalación de agua potable, azotea y dos cocinas: para verla y tratar, en la misma, de 12 á 2. 10-6

Desde San Juan se arrienda la casa Cristóbal Colón 43, recientemente construida y con toda clase de comodidades: para verla y tratar, Rodríguez Sánchez 12, antes Moros. 10-8

Desde San Juan se arrienda la casa Condreders 17, con 20 habitaciones, mucha agnacuadra y demás dependencias, propia para tocinería en grande escala, casa de comidas ú otra industria: renta arreglada. Razón, Magdalena 5. 10-2

Desde San Juan se arrienda la casa Hernando de San Juan 8: se trata con D. Francisco Eñías, establecimiento El Timbre, Arco Real 4, hoy María Cristina. 10-2

### Venta de pescado.

En la plaza Mayor 22, inmediato á la posada de la Puya, se vende pescado fresco, recibido en los trenes correos y mixtos procedentes de Málaga, traído por Antonio Cobos, conocido por el Chisno del pescado. Teléfono 10. 10-4

### Escabeches

de atún, bonito y besugo para vender al peso.

Ultramarinos de Lucas Gomez Pedro Lopez, 1, y Judería, 2 y 4. 8-1

Se vende leche de cabra, por cuenta de Don dueno, á 15 cts. cuartillo, y queso á peseta el kilo. Capuchinos 6 dp. 5-1

### Forrage de cebada

Se vende en la huerta de S. Cayetano, á 4 reales quintal. 2-1

Se vende una barraca nueva, con su toldo correspondiente, de Iona de Priego, en buenas condiciones. Además un cinematógrafo Lumiere. Gran Capitán, casa de don Pedro Higuera. 2-1

Se vende ó arrienda desde el día la Oca Humosa 6, con muchas y cómodas habitaciones: para verla y tratar con su dueño, Espartería 4, tienda de comercio. 10-6

### Fundición de bronce y níquel

y taller de reparaciones de toda clase de maquinaria

de JOAQUIN CASTILLO

Sucesor de José Castillo ARMAS 22, CÓRDOBA

Se compra metal, cobre y plomo.

Se arrienda desde San Juan la casa Góngora 8. Se trata, Valladolides 21. 10-2

Se venden mostrador, peso, pesas, medidas y demás efectos propios de establecimiento. Darán razón plazuela de la Magdalena número 9. 6-5

Se venden varios muebles. Manriques Du número 8. 4-2

### SE ARRIENDA

desde el día la casa plazuela de San Juan de Letrán 43. Informarán del precio y condiciones, en la imprenta del DIARIO, calle Letrados, número 18.

Se arrienda desde el 24 del actual la Oca calleja Oca 4, plazuela del Indiano, y desde San Juan la núm. 136 calle Santa María de Gracia. Se trata, Rodríguez Sánchez 14, antes Moros. 4-2

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa Carlos Rubio 3. En la misma calle, número 6, se trata. 5-4

Se arrienda desde San Juan la casa principal Angeles 6, con cuantas comodidades pueden desearse. Puede verse, de 12 á 2. En la misma se venden muebles, macetas de plantas y muchos efectos de casa. 10-9

### Arrendamientos.

Se arriendan el piso principal de la casa S. Enlógio 3, con muchas y buenas habitaciones, la casa Castillo 1, Buen Pastor 21, S. Francisco 53, S. Fernando 104, Montero 25, calleja Barrera en la Portería del Huerto de S. Pablo 21, cochera para 2 ó 3 carruajes en la calle de S. Fernando por bajo del 106, y dos casas más por bajo de la citada cochera, en la misma calle: para tratar, con su dueño, S. Enlógio 3. 5-5

Se arrienda desde San Juan la casa principal Pedregosa 30, con muchas y cómodas habitaciones, cocina alta y baja, cuadra, psjar y puerta accesoría á la calleja de la calle Angeles: para tratar, con su dueño, Alfonso XII 55. 5-3

Se venden dos escopetas: una de dos cañones y otra de uno, ambas de fuego central, calibre 16, de retroceso. Se trata, calleja Azónas 4. 3-2

Se arrienda la casa de vecinos plaza de las Dueñas, hoy Cardenal Toledo, 7, y el portal Alfonso XIII 52, antes Liceo. Informes, en este último. 5-3

Se vende un buen estrado, todo de Dueller y tallado, un ropero grande, una guitarra y otros enseres de casa, macetas de aureolas, bñeteros, jasmínes, agabantos, bella Luisa, melocodias y otras plantas. Mascaronas 3. 4-2

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

# Benigno Iniguez en liquidación

CALLE LICEO (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)—CÓRDOBA

Se ha recibido un completo surtido de artículos para la temporada de Semana Santa: Magníficos Rasimires, paños de Lyon y París.—Sedas brochadas dibujos caprichosos y elegantes, desde 2 pesetas.—En trajes de fantasía para señoras las últimas creaciones recomendadas por la moda.—Velos-toalla tres varas de largo de blonda Chantilly y Almagro, desde lo más barato á lo más superior.—Gran surtido de géneros ingleses y nacionales para trajes de caballero.—Casa especial en lienzos de hilo y holandas lavadas de Bélgica, marcas garantizadas.—Tiras bordadas y encajes crochet y de Almagro para ajuares y canastillas de buen gusto.—Corbatas.—Medias y calcetines para caballeros y niños, lo más nuevo en colores invariables.

NOTA IMPORTANTE.—Precios sin alteración á pesar de la subida que han tenido todos los artículos.

CALLE DEL LICEO (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)